



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Calle Durango número 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, México.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Electrónica

No. LA-050GYR040-E62-2020

**“Adquisición de mobiliario no médico para
el H.G.Z. 90 camas, Atlacomulco, Estado de México”**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAIOR DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, fracción II, 37, 37 Bis, 38, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca para participar en la presente licitación a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el **Anexo 1. Anexo Técnico**, los cuales deberán ser producidos en el país y contar con el porcentaje de contenido nacional que determine la Secretaría de Economía:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

1.1 Datos de identificación.

Entidad contratante:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
Área contratante:	Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.
Domicilio:	Calle Durango Núm. 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Área Requirente:	Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.
Área Técnica:	Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles.

1.2 Medio y carácter de la licitación:

1.2.1 Medio de la licitación.

La presente licitación conforme al medio utilizado es **electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 37, 37 Bis, 46 fracción II y 50 del RLAASSP y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
HEROÍNA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011.

1.2.2 Carácter de la licitación.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **nacional**, por lo que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana que oferten bienes producidos en el país que cuenten con el porcentaje de contenido nacional, de cuando menos el 65% (sesenta y cinco por ciento), conforme a lo establecido en el artículo 28 fracción I de la LAASSP y en las “REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” publicadas en el DOF, el 14 de octubre de 2010.

1.3 Número de identificación de la licitación asignado por CompraNet.

LA-050GYR040-E62-2020.

1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

La presente contratación es anual e implicará el ejercicio fiscal 2020.

1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como los folletos que se acompañen, en su caso.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAJORE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

1.6 Disponibilidad presupuestaria.

Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2020, autorizado mediante el Oficio de Liberación de Inversión número 099001/6B3000/6B30/BMI20/287/1996.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1 Objeto de la contratación.

Adquisición de mobiliario no médico para el H.G.Z. 90 camas, Atlacomulco, Estado de México.

La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir se pueden consultar en el **Anexo 1. 1. Catálogos de Especificaciones Técnicas del Mobiliario 2020** de los grupos 511, 517, 519 y 529.

Los bienes y las cantidades requeridas se encuentran especificadas en el **Anexo 1.2 Relación y cantidad de bienes** de la presente convocatoria.

Los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones descritos, con excepción de los cambios que pudieran resultar de la Junta de Aclaraciones, mismos que quedarán asentados en el Acta respectiva.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

2.2 Agrupación de partidas.

El presente procedimiento no considera agrupación de partidas ni de bienes.

2.3 Precio Máximo de Referencia.

Para el presente procedimiento de contratación no aplica el Precio Máximo de Referencia.

2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencias o Especificaciones.

Se requiere la presentación del Certificado ISO-9001 vigente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAJORE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Para el caso de bienes fabricados con madera, será requisito la presentación del Certificado que acredite el origen y manejo sustentable.

Los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001 vigente, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los Términos y Condiciones, ofertados por el licitante.

La documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el IMSS se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

2.5 Pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes.

En el presente procedimiento no aplicará la realización de pruebas de verificación del cumplimiento de especificaciones del bien, previstas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

2.6 Cantidades a contratar.

La cantidad de bienes a contratar será por cantidades previamente determinadas y a precio fijo, como se muestra en el **Anexo No. 1.2. Relación y Cantidad de Bienes.**, por tanto será un contrato cerrado.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEFICENTIA MAJORE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será no mayor a 45 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación o fallo. En este plazo, se deberá realizar la entrega, recepción de los bienes en la unidad médica de destino final de los mismos, previa coordinación con el Administrador del Contrato; deberá hacer la instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los términos y condiciones, conforme a los establecido en el **Anexo No. 1.3** Requisitos para Mobiliario.

2.7 Modalidad de contratación.

Para el presente procedimiento aplica la modalidad de contratación por partida, sin considerar abastecimiento simultáneo ni ofertas subsecuentes de descuento. El licitante debe considerar que la modalidad pactada para el contrato que se adjudique será a precio fijo.

Se llevará a cabo bajo la aplicación del criterio de evaluación binario, en términos de la fracción II del artículo 36 Bis de la LAASSP y 51 del RLAASSP.

2.8 Forma de adjudicación.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación ya sea por sí mismos o como integrantes de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en "N" número de partidas.

2.9 Modelo de contrato.

Se adjunta como **Anexo 3. Modelo de Contrato**, el modelo específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, a los cuales estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, debiendo considerarse las posibles modificaciones que deriven de la Junta de Aclaraciones.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

3.1 Reducción de plazos.

En el presente procedimiento se considera reducción de plazos.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAJORE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	14 de octubre, 2020	10:00 horas	Los actos se realizarán a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, de conformidad con el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP
Presentación y Apertura de Proposiciones	23 de octubre, 2020	10:00 horas	
Acto de Notificación de Fallo	30 de octubre, 2020	13:00 horas	

3.3 Junta de Aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis de la LAASSP, así como 45 y 46 del RLAASSP, por lo que la persona que pretenda participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito por sí o en representación de un tercero, pudiendo utilizar el **Formato No. 1** Escrito de interés en participar en la Licitación que se adjunta para tal efecto, manifestando en cualquier caso, los datos generales del interesado y, de ser así del representante, con el cual serán considerados licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, utilizando para tal caso el **Formato No. 2** Solicitud de aclaraciones de la presente Convocatoria.

Asimismo, con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones se solicita a los licitantes remitir dicho formato en Word editable a través de CompraNet, en la sección “Mensajes Unidad Compradora/Licitantes” del “Procedimiento de Contratación”, a más **tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora programadas para que se realice la Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, por lo que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante, de conformidad con lo señalado en el sexto párrafo del artículo 45 del RLAASSP.

La convocante procederá a enviar a través de CompraNet las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, por lo que todos los licitantes se darán por notificados a través de este medio. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 fracción VI del RLAASSP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
HEROÍNA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Cualquier modificación a la convocatoria realizada en los tiempos establecidos para tal efecto en la LAASSP, así como las que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, formarán parte de la presente convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de la proposición.

El contenido del acta de la junta de aclaraciones se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, lo anterior para efectos de notificación a los licitantes, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal, con fundamento en el artículo 37 Bis de la LAASSP y 49 segundo párrafo del RLAASSP.

3.4 Presentación y apertura de proposiciones.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 y 35 de la LAASSP, 47, 48, 49 segundo párrafo y 50 del RLAASSP, para lo cual podrán hacer uso de los **Formatos No. 3 al No. 13**, previstos en el numeral 8 “Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones” de la presente convocatoria.

Los licitantes deberán enviar su proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 “Envío y firma de proposiciones” de la “Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet” (páginas 65 a 93), disponible en la página de CompraNet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP y 50 del RLAASSP, así como numerales 4, 14 y 16 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, en este caso es la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema.

Por lo anterior, no se aceptarán archivos firmados electrónicamente de manera individual (archivo con extensión .p7m), el cual no es posible abrir a través de CompraNet, procediéndose a desechar la proposición. Los archivos que integran su proposición, deberán enviarse en alguno de los siguientes formatos: Word, Excel, PDF, JPG o ZIP.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
RECONOCIMIENTO A SU LEGADO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso de que alguna o alguna de las hojas o documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas no mantienen continuidad, la convocante podrá desechar la proposición, de conformidad con el artículo 50 del RLAASSP.

3.5 Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

3.6 Proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP serán aceptadas las proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4 y, en su caso 4.1.5, deberán ser firmados de manera individual por cada integrante.
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **Formato No. 3. Modelo de Convenio de Participación Conjunta** de la presente convocatoria:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAJORE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

3.7 Proposición única.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación ya sea por sí mismos o como integrantes de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en "N" número de partidas.

3.8 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.

Las personas físicas o morales que deseen participar en la presente licitación, podrán acreditar tanto su existencia legal y/o personalidad jurídica, como la de sus representantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones presentando el **Formato No. 4. Escrito de acreditación de licitante** conforme al numeral 4.1.1 de la presente Convocatoria, o bien en escrito libre en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de conformidad con el artículo 48 fracción V del RLAASSP, mismo que deberá contener los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
HEROÍNEA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

3.9 Rúbrica en las proposiciones.

Por tratarse de una licitación electrónica, en términos del artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, de conformidad con el artículo 56 fracción III, inciso d) de la misma Ley, y de acuerdo con el numeral 24 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”, las proposiciones recibidas por el sistema CompraNet no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en dicho sistema (CompraNet) se tiene un expediente (carpeta virtual) que contiene toda la información que deriva del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En atención a lo anterior, esta convocante procederá a descargar las propuestas técnicas y económicas que se hayan recibido a través del sistema CompraNet, y serán grabadas en medio magnético digital CD.

Posteriormente, se procederá a imprimir y rubricar las Proposiciones Económicas (**Formato No. 11. Proposición Económica**) por el servidor público que presida el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción II de la LAASSP.

3.10 Acto de fallo.

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP y su contenido se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Del mismo modo, el fallo podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble sito en la calle Durango, número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la LAASSP, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en la presente Convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAIOR DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

3.11 Firma de contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato conforme al modelo que se señala en el **Anexo B. Modelo de Contrato** de la presente convocatoria, considerando las modificaciones a la misma que puedan derivar de la junta de aclaraciones, en el piso 10 del edificio ubicado en la calle de Durango, número 291, en la Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

La fecha de la firma será determinada en la emisión del fallo correspondiente al presente procedimiento, de acuerdo a lo establecido por la fracción V del propio artículo 37 de la LAASSP. En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada o no se encuentre vigente, o bien no se mencione en el fallo, el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Para la firma del contrato, el adjudicado deberá entregar en la División de Contratos, copia y presentar original para cotejo, de los siguientes documentos:

3.11.1 Persona moral:

- a) Acta constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

3.11.2 Persona Física:

Acta de nacimiento o carta de naturalización.

3.11.3 Para ambos:

- a) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal;
- b) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes;
- c) Aviso de Registro Patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social;
- d) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses;
- e) Documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto en las Reglas 2.1.31. y 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y sus actualizaciones emitidas por el



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAJORE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

propio SAT, que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Para el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, junto con la documentación citada en los incisos h) e i) del presente numeral, la opinión vigente y en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia tributaria del subcontratante.

- f) Constancia vigente y sin adeudo de situación fiscal, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones” publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa (*outsourcing*), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en la que conste que está al corriente en el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT al momento de la firma del contrato, emitida por el propio INFONAVIT.

- g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, que esté vigente a la firma del contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el DOF el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

I. Para el caso de que algún particular:

- a. No se encuentre registrado ante el IMSS; o
- b. Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja; o
- c. No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Seguro Social.

No podrán obtener la citada Opinión, por lo que podrán dar debido cumplimiento al presente requerimiento presentando lo siguiente:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAJORE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

I.1 Documento emitido por el IMSS (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión en comentario), en el que conste que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR., publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

I.2 Escrito libre bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la citada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el cual conste que no se puede emitir la misma.

I.3 En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar junto con la documentación citada en los dos numerales anteriores (I.1 y I.2), la Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social del subcontratante (en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).

II. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y, por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal, ni tengan trabajadores registrados ante el IMSS, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la Opinión, justificando el motivo y anexando el documento con el resultado de la consulta en el sistema institucional en el que conste que no se puede emitir la misma.

III. Para el caso de aquellos patrones, ya sean proveedores, contratistas o sus subcontratados, que tengan más de un Registro Patronal ante el IMSS y alguno o más de éstos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, no se podrá considerar que se encuentra al corriente de tales obligaciones aún y cuando el Registro Patronal que haya presentado para el contrato de que se trate, sí esté al corriente en el cumplimiento, por lo que deberá regularizar todos sus Registros para poder obtener la Opinión positiva.

h) En su caso, escrito de estratificación de empresa, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENIGNITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

i) Escrito en términos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, tomando para ello como base el **Formato No. 5**. Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAAASP de la presente Convocatoria.

j) En su caso, convenio de participación conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

k) Escrito libre en el que el adjudicado manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

En caso de que el adjudicado sea persona moral, deberán presentarse las manifestaciones respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del Consejo de Administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital; tengan poder decisorio en sus asambleas; estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el presente inciso, se podrá utilizar el modelo de escrito contenido en el **Formato No.12** Escrito de declaración de no conflicto de interés de la presente convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEFICENTIA MAIOR DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Si el licitante adjudicado se encuentra inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en el numeral **3.11.3**, incisos: **d), e), f), g), h), i) y k)**, debiendo exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que la información se encuentra completa y actualizada en el citado Registro.

3.12 Protocolo de actuación.

Para el contacto de los servidores públicos con los particulares se observará el “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante similares que se difundieron en el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Los requisitos que se consideran indispensables para evaluar las proposiciones técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, son los documentos indicados en los números 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, (en su caso 4.1.5 y 4.1.6), 4.1.7 o 4.1.9., según corresponda y la totalidad de los documentos listados en los numerales 4.2 y 4.3 del presente apartado.

Asimismo, cuando se compruebe que hay acuerdo entre los licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la propuesta.

4.1 Documentación legal-administrativa.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá enviar a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación, misma que tiene el carácter de indispensable:

- 4.1.1** Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos enunciados en el artículo 48 fracción V del RLAASSP, de acuerdo con el **Formato No. 4** Escrito de acreditación de licitante de la presente convocatoria, junto con la copia simple por ambos lados de su identificación



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAJORE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional) tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta. **(INDISPENSABLE)**

4.1.2 Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.

4.1.3 Manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. En el caso de propuesta conjunta, el documento deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición, de acuerdo con el **Formato No. 5. Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP de la presente convocatoria.** **(INDISPENSABLE)**

4.1.4 Declaración de Integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas respecto a los demás participantes. En el caso de propuesta conjunta, el documento deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición, de acuerdo con el **Formato No. 6. Escrito de Declaración de Integridad del licitante** de la presente Convocatoria. **(INDISPENSABLE)**

4.1.5 En su caso, escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con carácter de MIPYMES y en el que el licitante indique la estratificación de su empresa, ya sea micro, pequeña o mediana, en los términos del "ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas" publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, de conformidad con el artículo 34 del RLAASSP y de acuerdo con el **Formato No. 7. Escrito de estratificación de empresa** de la presente convocatoria, o bien copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. **(INDISPENSABLE)**

4.1.6 En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponda a cada una de ellas, así como la



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAIOR DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

forma en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 y **Formato No. 3. Modelo de Convenio de Participación Conjunta** de esta convocatoria. **(INDISPENSABLE)**

- 4.1.7** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.

En el escrito a que se refiere el párrafo anterior, el licitante manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, exhibirá la información que permita verificar que los bienes son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, conforme al **Formato No. 8. Escrito de origen de los bienes y contenido nacional** de la presente convocatoria. **(INDISPENSABLE)**

- 4.1.8** Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si los documentos que proporciona al IMSS, contienen información de carácter confidencial o reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el **Formato No. 9. Escrito de clasificación de la información**, cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos precisados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público.

- 4.1.9** Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”, para lo cual se adjunta el **Formato No. 10. Escrito referente a virus informático o archivos dañados** **(INDISPENSABLE)**

- 4.1.10** A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la LAASSP y 88 Fracción III del RLAASSP, las personas morales deberán



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAIOR DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

presentar escaneados del documento original, la escritura constitutiva, sus reformas al acta constitutiva, poder del representante legal y la cédula de identificación fiscal. Para el caso de personas físicas, sólo aplicará la cédula de identificación fiscal, así como copia de identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla, credencial para votar con fotografía).

En los numerales en los que no aplique la documentación solicitada, el licitante deberá presentar sus escritos con la leyenda **NO APLICA**.

4.2 Documentación Técnica (INDISPENSABLE).

Dentro de la propuesta técnica, se deberán presentar en formato PDF, los siguientes documentos, los cuales tienen la calidad de indispensables:

4.2.1 Descripción técnica de licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada, incluyendo marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y fabricante(s) del (los) equipo(s), en la que se puntualicen las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 “Cédula de Descripción de Artículo” de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, para lo cual deberá hacer uso del Anexo No. 1.2 “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados” debidamente requisitado, pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.

4.2.2 Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”, tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
HONORABLE MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

4.2.3 En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s).

4.2.4 Copia simple de la documentación solicitada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones".

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo de 36 meses (obligatorio), misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

4.2.5 Para el caso de bienes fabricados con madera, será requisito la presentación de copia simple del Certificado que acredite el origen y manejo sustentable.

4.3 Documentación económica (INDISPENSABLE).

La propuesta económica deberá realizarse en pesos mexicanos, indicando el precio unitario del bien ofertado, clave CUCoP, partida, subtotal, desglosando el IVA y el importe total de la partida ofertada, conforme al **Formato No. 11** Proposición económica el cual forma parte de la presente Convocatoria.

Es necesario que se capture el precio unitario de cada partida, en los parámetros económicos del sistema CompraNet sin IVA.

Los licitantes deberán indicar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a dos (2) decimales truncado (no redondear).



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAIOR DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36, segundo párrafo; 36 Bis fracción II de la LAASSP y 51 segundo párrafo del RLAASSP, los razonamientos que se aplicarán para evaluar las proposiciones serán bajo el criterio de evaluación binario.

Por lo que se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y oferte el precio más bajo; en función de lo anterior, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio ofertado resulte ser más bajo, siempre y cuando éste sea considerado dentro de los parámetros de precio aceptable y conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del RLAASSP.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 último párrafo del RLAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al **Formato No. 13. Relación de documentos que debe presentar el licitante**, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio de evaluación binario y 36 Bis fracción II de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

5.1 Evaluación de la propuesta técnica.

Para efectos de la evaluación de las características técnicas, se procederá al análisis integral y exhaustivo de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

5.1.1 Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del participante, solicitada en el presente procedimiento.

5.1.2 Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAJORE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

del Anexo No. 2.1 “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”.

5.1.3 Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el Anexo No. 2.1 “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados” y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

5.1.4 Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el Anexo No. 2.1 “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) “Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar”, contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) “Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes”.

5.2 Evaluación de la proposición económica.

Se analizarán los precios ofertados por los licitantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica conforme al **Formato No. 11** Proposición económica de la presente convocatoria.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

La adquisición objeto de este procedimiento deberá cotizarse en pesos mexicanos sin incluir el IVA a 2 (dos) decimales, sin fórmulas y truncado, es decir sin redondear.

La proposición económica deberá contar con la Firma electrónica, de acuerdo con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública.

Para el caso de existir la necesidad del cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, la convocante aplicará de ser el caso, los métodos de cálculo contenidos en el artículo 51 del RLAASSP.

5.3 Causales de desechamiento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAIOR DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Serán causales de desechamiento, de conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, las que se indican a continuación:

- a) Cuando no se envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 2.4, 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, (en su caso 4.1.5 y 4.1.6), 4.1.7 y 4.1.9 todos los documentos listados en el numeral 4.2 y 4.3 de la presente convocatoria, por considerar la misma indispensable para evaluar las proposiciones técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, tal y como se establece en el numeral 4 primer párrafo de la convocatoria.
- b) Cuando el licitante manifieste que los bienes ofertados no son de origen nacional, o bien que no cumplan con el grado de contenido nacional requerido, conforme a lo solicitado en el numeral 4.1.7.
- c) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, solicitados en la presente convocatoria; omita la leyenda requerida o haga en ellos referencia a un procedimiento de contratación distinto al presente.
- d) Cuando las empresas se encuentren dentro de algunos supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- e) Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, o el sistema CompraNet emita la leyenda “Firma digital No Válida”, o bien que no cumpla con lo señalado en el numeral 3.4, párrafos cuarto y quinto de la presente Convocatoria.
- f) Cuando los documentos que se envíen a través de la plataforma CompraNet no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición.
- g) Cuando un mismo licitante, por sí mismo o como integrante de una participación conjunta, presente más de una proposición para la partida.
- h) Cuando se compruebe que existe acuerdo entre los licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAIOR DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

- i) En caso de proposiciones conjuntas, que en el convenio respectivo no se establezcan con precisión las obligaciones de cada una de las partes, así como la forma en que se exigirá el cumplimiento de dichas obligaciones.
- j) No presentar la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en el **Anexo 1. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.
- k) Cuando los documentos presentados para acreditar lo solicitado en el **Anexo 1. Anexo Técnico** no se encuentren referenciados en el mismo.
- l) No presentar la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la presente Convocatoria.
- m) Cuando la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la presente Convocatoria no contenga la totalidad de los requisitos solicitados en los mismos, así como los que resulten de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento, se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP.
- n) Cuando la descripción técnica del licitante no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en el **Anexo 1. Anexo Técnico**, así como con aquellos que resulten de la Junta de Aclaraciones.
- o) Cuando no coincida la marca, modelo ofertado y los anexos técnicos, contra los folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
- p) Cuando no corresponda la descripción técnica del licitante con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
- q) Cuando no corresponda el bien solicitado contra el bien ofertado.
- r) Cuando los documentos presentados para acreditar lo solicitado en los numerales 2.4 y 4.2 de la Convocatoria no correspondan al bien y requisitos solicitados en el presente documento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAJORE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

- s) Cuando la convocante considere que los precios ofertados no son convenientes o determine que no son aceptables, conforme a lo establecido en el artículo 51 del RLAASSP.

5.4 Adjudicación de contrato.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente por cumplir conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y resulte ser el precio más bajo para la partida, siempre y cuando éste último se ajuste a lo establecido en el artículo 51 del RLAASSP.

En caso de existir igualdad de condiciones se dará preferencia en primer término a las Microempresas; a continuación se considerará a las Pequeñas empresas y, en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana empresa.

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores y en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación o no haber empresas del sector antes señalado y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del RLAASSP.

El sorteo por insaculación se realizará a través del CompraNet, conforme a las disposiciones administrativas que emita la Secretaría de la Función Pública.

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.

En el **Formato No. 13** Relación de documentos que debe presentar el licitante de esta convocatoria.

7. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer el recurso de inconformidad ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México, o en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios

Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Las inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto del mencionado ordenamiento.

8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número de Formato	Descripción
1	Escrito de interés en participar en la Licitación.
2	Solicitud de aclaraciones.
3	Modelo de Convenio de Participación Conjunta.
4	Escrito de acreditación de licitante.
5	Escrito referente a los artículos 50 y 60 LAASSP.
6	Escrito de declaración de integridad del licitante.
7	Escrito de estratificación de empresa.
8	Escrito referente al origen de los bienes y contenido nacional.
9	Escrito de clasificación de la información.
10	Escrito referente a virus informático o archivos dañados.
11	Formato de propuesta económica.
12	Escrito de declaración de no conflicto de interés.
13	Relación de documentos que debe presentar el licitante.

9. RELACIÓN DE ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.

El licitante interesado en participar deberá descargar los **Anexos** que contienen los siguientes archivos en formato word o excel, respectivamente:

Referencia de Anexos	Descripción
1	Anexo Técnico.
1.1	Especificaciones técnicas.
1.2	Relación y cantidad de bienes.
1.3	Requisitos para mobiliario.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAIOR DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

1.4	Distribución o dirección de entrega.
2	Términos y condiciones.
2.1	Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
2.2	Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega Recepción.
2.3	Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.
3	Modelo de Contrato.
4	Fianza de cumplimiento de Contrato.

Atentamente

Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ANEXO No. 1
Anexo Técnico numeral 4.24.3

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las especificaciones y requisitos de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 1.1 “Cédulas de Descripción de Artículo”. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 1.2 “Relación y Cantidad de Bienes” y Anexo No. 1.3 “Requisitos para el mobiliario”, precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en la Unidad destino, conforme a la dirección contenida en el Anexo No. 1.4. “distribución y/o dirección de entrega”.

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI

No aplica

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Las Características Técnicas son estandarizadas, y no fueron realizadas modificaciones para el presente procedimiento.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Se requiere la presentación del Certificado ISO-9001 vigente.

Para el caso de Bienes fabricados con madera, será requisito la presentación del Certificado que acredite el origen y manejo sustentable.

Atentamente,

Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Titular de la Coordinación Técnica de
Proyectos y Construcción de Inmuebles



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MAJORE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Anexo 1.1

Catálogos institucionales

Consultar los anexos publicados en el Sistema CompraNet



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEVOLENTA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Anexo No. 1.2

Relación y Cantidad de Bienes



Relación y Cantidad
de Bienes Atlacomulco

[Dar doble click en el ícono](#)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E62-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENIGNITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Anexo No. 1.3

Requisitos para Mobiliario



Anexo No. 1.3
Requisitos para Mobiliario

Dar doble click en el ícono

Nota: Localizar los 47 bienes conforme a las claves SAI y PREI para verificar los requisitos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E_-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ANEXO 1.4 DISTRIBUCIÓN O DIRECCIÓN DE ENTREGA



Anexo No 1.4
Distribucion o Direccic

[Dar doble click en el ícono](#)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E_-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES



Anexo No 2
Términos y condiciones

[Dar doble click en el ícono](#)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ANEXO No. 2.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados



Anexo No. 2.1
Descripción amplia y c

[Dar doble click en el ícono](#)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Anexo No. 2.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión



Anexo No. 2.3 Acta
Administrativa Circun:

[Dar doble click en el ícono](#)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E_-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ANEXO 3

Modelo de contrato



Modelo de
contrato.doc

Dar doble clic sobre el ícono





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E_-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Anexo 4

Fianza de cumplimiento de Contrato



Modelo de
fianza.docx

Dar doble clic sobre el ícono





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E_-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Formato No. 1
Escrito de interés en participar en la presente Licitación.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2020.

Nombre del representante legal manifiesto bajo protesta a decir verdad, lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 33 Bis segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), **expreso mi interés en participar** en la Licitación Pública Nacional, Electrónica número LA-050GYR040-E62-2020.

Conforme al artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, hago constar los siguientes datos:

Del licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Nombre: Domicilio: calle y número: Colonia: Alcaldía o Municipio: Código postal: Entidad Federativa: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre de los socios: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: Folio: Fecha:
Del Representante	Nombre: R.F.C. Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha:

(Nombre y firma del Representante Legal)





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__2020



2020
AÑO DE
LEONORA VÍCARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Formato No. 2

Solicitud de aclaraciones.

PROCEDIMIENTO:		FECHA:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			
DOMICILIO			
R.F.C.			
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			

FORMATO PARA EL ENVÍO DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA.

(1) Numeral específico de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
95T			
95T			
95T			
95T			
95T			
95T			
95T			
95T			
95T			
95T			
95T			
95T			
95T			
95T			
95T			
95T			

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Numeral de la convocatoria.	Los licitantes deberán indicar el numeral específico de la convocatoria sobre el cual deseen formular preguntas o solicitar aclaraciones. En caso de requerir más renglones, deberán copiar la celda que contiene la “Lista Desplegable” y pegarla en la correspondiente celda.
(2) No. de pregunta y/o aclaración.	Se refiere al número consecutivo de la pregunta o aclaración formulada por el licitante.
(3) Pregunta y/o aclaración	Las preguntas o solicitudes de aclaración versarán exclusivamente sobre el contenido de la convocatoria.

2.- FORMATO PARA EL ENVÍO DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

(1) Anexo	(2) Numeral específico del Anexo	(3) No. de pregunta y/o aclaración	(4) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
95T				
95T				
95T				
95T				

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Anexo	Los licitantes deberán seleccionar el anexo específico sobre el cual desean formular preguntas o solicitar aclaraciones. En caso de requerir más renglones, deberán copiar la celda que contiene la "Lista Desplegable" y adiccionarla al final.
(2) Numeral específico del Anexo	Los licitantes deberán indicar el numeral específico o la parte específica del anexo sobre el cual desean formular preguntas o solicitar aclaraciones.
(3) Número consecutivo de pregunta y/o aclaración.	Se refiere al número consecutivo de la pregunta o aclaración formulada por el licitante.
(4) Pregunta y/o aclaración	Las preguntas o solicitudes de aclaración versarán exclusivamente sobre el contenido de los Anexos.

3.- FORMATO PARA EL ENVÍO DE PREGUNTAS RELACIONADAS LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN.

(1) Partida/Descripción	(2) Numeral específico de la Cédula	(3) No. de pregunta y/o aclaración	(4) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Partida/Descripción.	Los licitantes deberán indicar la partida específica sobre la cual desean formular preguntas o solicitar aclaraciones.
(2) Numeral de la Cédula.	Los licitantes deberán indicar el numeral específico de la “Cédula de Descripción” sobre el cual desean formular preguntas o solicitar aclaraciones.
(3) No. de pregunta y/o aclaración.	Se refiere al número consecutivo de la pregunta o aclaración formulada por el licitante.
(4) Pregunta y/o aclaración	Las preguntas o solicitudes de aclaración versarán exclusivamente sobre el contenido de las “Cédulas de Especificaciones Técnicas de los Bienes” contenidas en el Anexo Técnico.

REPRESENTANTE LEGAL
DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VÍCARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Formato No. 3 Modelo de Convenio de Participación Conjunta.

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

PÚBLICO NÚMERO __, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA __, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE
CONTRIBUYENTES _____.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VÍCARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LAASSP Y 31 DE SU RLAASSP.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO/MANCOMUNADO.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA/MANCOMUNADO PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL IMSS MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VÍCARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____,
ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR
LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS
OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL
PARTICIPANTE62____ **(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR
CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL
COBRO)**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS
RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON
MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE
CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE
DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE
RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE
ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS
DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE
CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN
SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS
OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE
SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER
SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A
QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE
NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE
RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL
FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
_____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20__.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Formato No. 4

Escrito de acreditación de licitante

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2020.

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que **cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación**, a nombre y representación de: ___(persona física o moral)___, en la Licitación Pública Nacional, Electrónica número LA-050GYR040-E62-2020, y conforme al artículo 48 fracción V del RLAASSP, hago constar los siguientes datos:

Del licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Nombre: Domicilio: calle y número: Colonia: Delegación o Municipio: Código postal: Entidad Federativa: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre de los socios: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: Folio: Fecha:
Del Representante	Nombre: R.F.C. Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha:

(Nombre y firma del Representante Legal)





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Formato No. 5

Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP

Ciudad de México, a __ de _____ de 2020.

Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

[Nombre del que suscribe el presente Anexo] en mi carácter de Representante Legal de la *(Persona Física o Moral)*, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada y las personas que forma parte de ésta, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Lo anterior, para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional, Electrónica número LA-050GYR040-E62-2020.

(Nombre y firma del Representante Legal)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios

Formato No. 6

Escrito de declaración de integridad del licitante

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2020.

Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

[Nombre del que suscribe el presente Anexo] en mi carácter de Representante Legal de la *[Persona Física o Moral]*, y en términos del numeral 4.1.4 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, Electrónica número LA-050GYR040-E62-2020, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(Nombre y firma del Representante Legal)





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E_-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios

Formato No. 7

Escrito de estratificación de empresa

Ciudad de México, a ____ (1) ____ de _____ de 2020.

Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de (3) Licitación Pública Nacional, Electrónica número ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa ____ (5) ____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del RLAASSP de la LAASSP, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes ____ (6) ____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de ____ (7) ____, con base en lo cual se estratifica como una empresa ____ (8) ____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

____ (9) ____

(Nombre y firma del Representante Legal)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Instructivo de llenado del formato de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por **CompraNet**.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Formato No. 8

Escrito referente al origen de los bienes y contenido nacional

Ciudad de México, a ___(1)___ de _____ de 2020.

Instituto Mexicano del Seguro Social (2)
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____, No. ___(4)___ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente proposición.

Manifiesta que en términos del artículo 35 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro **bajo protesta de decir verdad** que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, bajo la partida _____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el ___(7)_____.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE
(8)

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL
LICITANTE**





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Formato No. 9

Escrito de clasificación de la información.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2020.

Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e

__(Nombre)__, en mi carácter de _____, de la __(Persona Moral)__, manifiesto por medio de la presente que los documentos siguientes:

contenidos en mi proposición y remitida a la convocante para la Licitación Pública Nacional, Electrónica número _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada con fundamento en los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

(El licitante deberá de señalar y fundamentar los numerales de su proposición administrativa-legal y/o técnica que considere información confidencial y/o comercial reservada.). Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público.)

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del Representante Legal)





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Formato No. 10

Escrito referente a virus informático o archivos dañados.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2020.

Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

[Nombre del que suscribe el presente Anexo] en mi carácter de Representante Legal de la [Persona Física o Moral], y en términos del numeral 4.1.10 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, Electrónica número LA-050GYR040-E62-2020, manifiesto la aceptación de que se tendrá como no presentada la proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del Representante Legal)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Formato No. 11

Proposición Económica



Propuesta económica
Atlacomulco.xlsx

Dar doble click en el ícono





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Formato No. 12

Escrito de declaración de no conflicto de interés

(ESCRITO EN ORIGINAL, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2020.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de _____
División de _____
P r e s e n t e

PROCEDIMIENTO No. _____

PARA PERSONAS MORALES:

_____, en mi carácter de _____, de la ___(Persona Moral)___, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los siguientes socios o accionistas

- 1.
- 2.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

- 1.
- 2.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

PARA PERSONA FÍSICAS:

_____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

O

_____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(Nombre y firma del licitante o representante legal de la persona moral)





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Formato No. 13

Relación de documentos que debe presentar el licitante

La verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la licitación pública son los siguientes:

Fecha:	
Licitación:	LA-050GYR040-E62-2020
Nombre o razón social del licitante	
Domicilio	
R.F.C.	
Teléfono	
Correo Electrónico	

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA INDISPENSABLE	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos enunciados en el artículo 48 fracción V del RLAASSP, de acuerdo con el Formato No. 4 Escrito de acreditación de licitante de la presente convocatoria, junto con la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional) tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta. (INDISPENSABLE)	4.1.1		
Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.1.2		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. En el caso de propuesta conjunta, el documento deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición, de acuerdo con el Formato No. 5. Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP de la presente convocatoria. (INDISPENSABLE)	4.1.3		
Declaración de Integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá por sí o a través de	4.1.4		



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA INDISPENSABLE	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas respecto a los demás participantes. En el caso de propuesta conjunta, el documento deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición, de acuerdo con el Formato No. 6. Escrito de Declaración de Integridad del licitante de la presente Convocatoria. (INDISPENSABLE)			
En su caso, escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con carácter de MIPYMES y en el que el licitante indique la estratificación de su empresa, ya sea micro, pequeña o mediana, en los términos del “ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas” publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, de conformidad con el artículo 34 del RLAASSP y de acuerdo con el Formato No. 7. Escrito de estratificación de empresa de la presente convocatoria, o bien copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. (INDISPENSABLE)	4.1.5		
En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponda a cada una de ellas, así como la forma en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 y Formato No. 3. Modelo de Convenio de Participación Conjunta de esta convocatoria. (INDISPENSABLE)	4.1.6		
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. En el escrito a que se refiere el párrafo anterior, el licitante manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, exhibirá la información que permita verificar que los bienes son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, conforme al Formato No. 8. Escrito de origen de los bienes y contenido nacional de la	4.1.7		





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONA VÍCARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA INDISPENSABLE	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
presente convocatoria. (INDISPENSABLE)			
Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si los documentos que proporcionan al Instituto Mexicano del Seguro Social, contienen información de carácter confidencial o reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 9. Escrito de clasificación de la información, cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos precisados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público.	4.1.8		
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet", para lo cual se adjunta el Formato No. 10. Escrito referente a virus informático o archivos dañados (INDISPENSABLE)	4.1.9		
A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la LAASSP y 88 Fracción III del RLAASSP, las personas morales deberán presentar escaneados del documento original, la escritura constitutiva, sus reformas al acta constitutiva, poder del representante legal y la cédula de identificación fiscal. Para el caso de personas físicas, sólo aplicará la cédula de identificación fiscal, así como copia de identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla, credencial para votar con fotografía). En los numerales en los que no aplique la documentación solicitada, el licitante deberá presentar sus escritos con la leyenda NO APLICA .	4.1.10		





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (INDISPENSABLES)	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>Descripción técnica de licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada, incluyendo marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y fabricante(s) del (los) equipo(s), en la que se puntualicen las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, para lo cual deberá hacer uso del Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" debidamente requisitado, pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.</p>	4.2.1		
<p>Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.</p> <p>En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s).</p>	4.2.2		





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Licitación Pública Nacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E__-2020



2020
AÑO DE LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

<p>Copia simple de la documentación solicitada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones".</p>	4.2.3		
<p>El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo de 36 meses (obligatorio), misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.</p> <p>Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.</p>	4.2.4		
<p>Para el caso de bienes fabricados con madera, será requisito la presentación de copia simple del Certificado que acredite el origen y manejo sustentable.</p>	4.2.5		

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA (INDISPENSABLE)	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>La propuesta económica deberá realizarse en pesos mexicanos, indicando el precio unitario del bien ofertado, clave/partida, subtotal, desglosando el IVA y el importe total de la partida ofertada, conforme al Formato No. 11 <u>Proposición económica</u> el cual forma parte de la presente Convocatoria.</p> <p>Es necesario que se capture el precio unitario de la partida, en los parámetros económicos del sistema CompraNet sin IVA. Los licitantes deberán indicar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a dos (2) decimales truncado (no redondear).</p>	4.3		

